

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados e Inversores
Dirección de Mercados Secundarios

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Pamplona, a 8 de abril de 2011

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (**Caja Navarra**) de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores procede, por medio del presente Escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Caja Navarra ha acordado, en sesión celebrada el día de hoy:

I.- La aprobación del Proyecto Común de Segregación para la aportación a Banca Cívica, S.A, de la totalidad de los elementos patrimoniales (activos y pasivos) de Caja Navarra, quedando excluidos únicamente los activos y pasivos afectos a su Obra Social y la titularidad de sus signos distintivos propios (marcas, nombres comerciales) cuyo uso se cede a Banca Cívica, S.A.

II.- La cobertura de la vacante producida en el Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra tras la renuncia presentada por Dña. Carmen Alonso Ledesma, consecuencia de su nombramiento como Consejera del Banco de España, mediante el nombramiento de Dña. Concha Osacar Garaicoechea.

Atentamente,

D. Jesús Alberto Pascual Sanz
Secretario Consejo Administración